EMTE SISTEMAS S.A.
(Una sucursal de EMTE SISTEMAS S. A. U.)

Estados Financieros

31 de diciembre del 2013,
con cifras comparativas del año 2012

Informe de los auditores independientes

EMTE SISTEMAS S.A.
(Una sucursal de EMTE SISTEMAS S. A. U.)

Estados Financieros

31 de diciembre del 2013,
con cifras comparativas del año 2012

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Fondos de Capital

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US$	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad

División Auditoría
ATTESTING

Av. Diego de Almagro # 189 y De la Republica
Edificio El Triangulo Mezanine Ofic. 212
Telf: 2566-077
www. attesting-group.com
info@attesting-group.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General
EMTE SISTEMAS S.A.
(Una sucursal de EMTE SISTEMAS S. A. U.)

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EMTE SISTEMAS S.A. (Una sucursal de EMTE SISTEMAS S. A. U.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de fondos de capital y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha; así como el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras revelaciones explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

2. La administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs" y de mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estén libres de distorsiones importantes originados por fraude o error; así como la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas que sean razonables con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría; las cuales requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y efectuemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

   Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor; los cuales incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones importantes en los estados financieros, originados por fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, más no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si los estimados contables hechos por la administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

División Auditoría
ATTESTING

Av. Diego de Almagro # 189 y De la Republica
Edificio El Triangulo Mezanine Ofic. 212
Telf: 2566-077
www. attesting-group.com
info@attesting-group.com

Bases para calificar la Opinión

4. No hemos podido obtener respuesta a nuestra solicitud de confirmación de los saldos al 31 de diciembre del 2013 de una institución financiera cuyo saldo es de US$7.201. Debido a que no fue práctico aplicar otros procedimientos de auditoría alternativos, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos.

5. Desde el 2012, figuran saldos de Crédito Tributario de Impuestos en los estados financieros pendientes de recuperación por US$ 72.251 de los que se desconoce su recuperación o realización en el corto plazo. Los estados financieros no incluyen provisión alguna para cubrir la posible irrecuperabilidad de dichos saldos. En adición al 31 de diciembre de 2013, figuraban sin recuperación, así como sin exigibilidad saldos entregados como anticipos a proveedores por US$ 43.447, así como US$ 28.615 como obligaciones pendientes que corresponden a otras cuentas por pagar. Dichos saldos fueron castigados en el periodo fiscal siguiente y el efecto neto en los resultados del ejercicio fue de US$ 16.632, por lo que los resultados del ejercicio fiscal 2013 se encuentran subestimados en dicho valor.

Opinión Calificada

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo comentada en el párrafo cuatro, así como por los efectos del asunto mencionado en el párrafo cinco, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de EMTE SISTEMAS S.A. (Una sucursal de EMTE SISTEMAS S. A. U.) al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIFs”.

Asuntos de Énfasis

7. Tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía registra pérdidas recurrentes en sus operaciones, presentando al 31 de diciembre del 2013 un déficit acumulado de US$144.365 (US$108.283 en el 2012), situación que lleva a la Compañía a encontrarse en causal de disolución, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías de la República del Ecuador. La situación antes mencionada genera una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.

   Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre la base de que la Compañía continuará como un negocio en marcha, considerando que la casa matriz no tiene planes o intensiones de cerrar sus operaciones en el Ecuador, adicionalmente ha manifestado su compromiso de prestar su apoyo económico a la sucursal extendido hasta el año 2014.

División Auditoría
ATTESTING

Av. Diego de Almagro # 189 y De la Republica
Edificio El Triangulo Mezanine Ofic. 212
Telf: 2566-077
www. attesting-group.com
info@attesting-group.com

Otro asunto

8. Tal como se explica en la nota 11 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones con partes relacionadas locales y del exterior y como se indica en la nota 14 a los estados financieros, desde el año 2005 se encuentran en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía por los efectos que las transacciones con sus partes relacionadas (precios de transferencia). A la fecha de nuestro informe y en base al estudio de Precios de Transferencia del periodo fiscal 2012, la Administración estima no tener ajustes al impuesto a la renta relacionados con precios de transferencia en el ejercicio 2013, debido a esta situación el impuesto a la renta podría eventualmente ser diferente si dicha información fuere requerida por la Administración Tributaria. Los estados financieros, y las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros, deben ser leídos en base a estas circunstancias. Los montos de dichas transacciones durante el ejercicio fiscal 2013 no exceden los límites exigidos por la legislación tributaria vigente para la presentación obligatoria de la información suplementaria requerida por las autoridades tributarias en lo referente a precios de transferencia.

Quito, Junio 30 del 2014

Attesting Group

Registro en la Superintendencia de
Compañías N. 665

C.P.A. Delia Beltran Benalcázar.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 34-688